

viernes, 7 de octubre de 2022 • Núm. 115

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE MOVILIDADY ESPACIO PÚBLICO

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del subámbito-1 Zabalgana-1 y del subámbito-2 Salburua-1 del Programa de Actuación Urbanística, (PAU) Salburua y Zabalgana

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de septiembre de 2022, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Subámbito-1 Zabalgana-1 y del Subámbito-2 Salburua-1 del Programa de Actuación Urbanística (PAU) Salburua y Zabalgana.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 196 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, el citado proyecto de urbanización se somete a información pública durante veinte días a partir del día siguiente al de su publicación en el BOTHA y su publicación en el diario o diarios de mayor circulación del Territorio Histórico de Álava.

Durante el citado plazo, el proyecto estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias del Departamento de Movilidad y Espacio Público sitas en las oficinas municipales de San Martín, (calle PintorTeodoro Dublang, 25, cuarta planta, de Vitoria-Gasteiz) en horario de 08:30 a 14:00 horas (laborables), donde podrán consultarlo y formular las observaciones y alegaciones que consideren convenientes.

Vitoria-Gasteiz, 26 de septiembre 2022

El Jefe Administrativo de Movilidad y Espacio Público JAVIER LARRIETA CENDEGUI

www.araba.eus 2022-02719

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432